



SELEO OVAREO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QUATRO.

Sezite para nombrar  
Carros Com. & que son  
men Padrones de Heren  
axio p. el completo del  
Contingente de Milita.<sup>8</sup>

Otro es un testimonio de un Acuerdo de la R.<sup>a</sup> Junta  
de Guerra, sobre que en el termino de ocho dias refo  
men Padrones del Verindario que comprehende la  
Parroquia de Sta Eulalia, y Diputaciones de Senia  
lan, Alpuzer, Monduejmas, Rusina Canadav, y  
Cañanero para reemplazar los Militarianos que  
faltan de este Contingente; Con lo demas que con  
tiene; Y la Ciudad haviendolo oydo = Acordo, se  
zite para el primer Cavildo a fin de nombrar  
Carros Capitulares que hagan los Padrones de la  
Parroquia y Partidar con arreglo a la practica y  
costo de este Ayuntamiento = Entreteno = el peso = 8 =

Antenor.

